



NOTIFICACION POR AVISO

Santiago de Cali, 27 de septiembre del 2017

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, se procede a notificar por aviso a los señores ZOILA ISOLINA SALAZAR BERMUDEZ, MILLER DIAZ SANCHEZ Y DELIA YENETH MALDONADO MARIN sobre el Acto Administrativo contenido en la Resolución No. 523 del 26 de septiembre de 2017, emitido por El Abogado Ejecutor del Grupo de Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, cuya parte resolutive:

“RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar terminado el proceso de cobro coactivo relacionado a continuación, por haber operado el fenómeno de la prescripción de conformidad con la parte motiva de este proveído:

No. PROCESO	IDENTIFICACION	NOMBRE DEL SANCIONADO	EJECUTORIA	FECHA PRESCRIPCION	MULTA	COSTAS	INTERESES Y VALOR RECAUDADO	TOTAL
2013-00102-00	CC 66901759	ZOILA ISOLINA SALAZAR BERMUDEZ	31/08/2012	01/09/2017	768.495.000	10.000	0	768.505.000
2013-00102-00	CC 16971678	MILLER DIAZ SANCHEZ	31/08/2012	01/09/2017	768.495.000	10.000	0	768.505.000
2013-00102-00	CC 66721948	DELIA YANETH MALDONADO MARIN	31/08/2012	01/09/2017	768.495.000	10.000	0	768.505.000

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese la presente decisión al Juzgado sancionador, al área financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial para lo de su cargo y a los señores ZOILA ISOLINA SALAZAR BERMUDEZ, MILLER DIAZ SANCHEZ Y DELIA YENETH MALDONADO MARIN.

ARTÍCULO TERCERO.- Una vez cumplido lo ordenado en la presente resolución, archivar el expediente.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición
Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días de septiembre de 2017.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARLEN YISELA VARON ZAPATA
Abogada Ejecutora



Teniendo en cuenta que no fue posible dentro de las investigaciones realizadas a EPS, INSTRUMENTOS y otros ubicar una dirección de notificación, el presente aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicara en la página electrónica de la Rama Judicial y en la cartelera del Área Jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, ubicada en la Carrera 10 No. 12 – 15, Torre B, Piso 17, Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” de Cali, lugar visible al público; ello por el termino de cinco (5) días, esto es, los días 28, 29 de septiembre, 02, 03, y 04 de octubre de 2017.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, es decir, el día 5 de octubre del 2017.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARLEN YISELA VARON ZAPATA
Abogada Ejecutora